



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-211



Fecha de ingreso:18-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-04-2024

Folio:2024-211

Certificado de Ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CEMENTOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-239-001-00001-00-0000

Propietario: CEMENTOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL SEXTA M1 L1 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	904.28	0.00	0.00		98,500.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	904.28	0.00	0.00		1,876.20
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	904.28	0.00	0.00		3,752.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	904.28	0.00	0.00		9,850.05
TOTALES			2,712.84	0.00	0.00		\$ 113,979.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
A LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES

2,712.84

0.00

0.00

\$ 113,979.16

ES
1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2024 9:28:0

Usuario:

Dirección: null

302c021448edd86e680f842596eba059a6bfce4c24a5db1e0214309fb364cfd4abe587813aa84fd07eca49d6dbf4